



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**

Popayán, primero (01) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

EXPEDIENTE: 19001 3333 004 2024 00040 00
Radicado anterior 190013333003 2016 00023 00
DEMANDANTE: PAOLA ANDREA MONCAYO MUÑOZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN
SOCIAL y CLÍNICA LA ESTANCIA
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
AUTO: 1222

Requiere Prueba

Mediante Auto del 23 de agosto de 2024 este Despacho aceptó el impedimento presentado por el Juez Tercero Administrativo de Circuito de Popayán, en consecuencia, avocó el conocimiento del presente asunto.

Encontrándose el proceso a despacho para fallo, revisado el expediente digital, se advierte que en audiencia de pruebas virtual llevada a cabo el 18 de noviembre de 2020 el Juzgado Tercero Administrativo de Popayán, realizó en horas de la mañana la recepción el testimonio técnico del médico gineco obstetra Javier Eduardo Pérez Puerta, la cual no se logra apreciar en su integridad.

En horas de la tarde de la misma data se dio continuación de audiencia de pruebas a las 2:30 pm., en la que se escuchó al gineco obstetra Diego Felipe Castro Jordán, se escuchó el testimonio del gineco obstetra Juan Carlos Vanegas López, y la declaración de la señora Olga Lucía Quinayas Collazos, como se indica en el acta de la audiencia obrante en el archivo 31 Acta de Audiencia de Pruebas 2026-023.

Revisado el expediente digital allegado, no obra video de la continuación de la audiencia de la mañana ni de la audiencia de la tarde.

En consideración a que se requiere de dicho material probatorio para que haga parte del expediente por tratarse de pruebas practicadas, se requerirá al Juzgado Tercero Administrativo de Popayán, para que remita copia de video de la audiencia llevada a cabo el 18 de noviembre de 2020, continuación de la audiencia de la mañana y audiencia celebrada en horas de la tarde.

Así mismo, se requiere a los apoderados de la parte demandante y de las entidades demandadas, que en su momento solicitaron los videos de las audiencias, para que las aporten.

Por lo expuesto, se **DISPONE**:

1.- REQUERIR al Juzgado Tercero Administrativo de Popayán, para que remita copia de video de las audiencias de pruebas llevadas a cabo el 18 de noviembre de 2020, en horas de la mañana la recepción el testimonio técnico del médico gineco obstetra Javier Eduardo Pérez Puerta y en horas de la tarde la prueba testimonial del gineco obstetra Diego Felipe Castro Jordán, del gineco obstetra Juan Carlos Vanegas López, y la declaración de la señora Olga Lucía Quinayas Collazos, como se indica en el acta de la audiencia obrante en el archivo 31 Acta de Audiencia de Pruebas 2026-023.

Así mismo, se requiere a los apoderados de la parte demandante y de las entidades demandadas, que en su momento solicitaron los videos de las audiencias, para que las aporten.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

la Juez,

CARMEN YANETH ZAMBRANO HINESTROZA

Firmado Por:

Carmen Yaneth Zambrano Hinestroza

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

004

Popayan - Cauca

Código de verificación: **29cfcfca229eccb4700d22061594a11debfa9b8d4b69dd2fc50bb973a9c090ff**

Documento generado en 01/09/2025 01:55:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>